Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 045/17 de fecha 04 de julio de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-005/17

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE Nº 04/17 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SECCIÓN REFRIGERACIÓN".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 182/17, de fecha 21 de junio de 2017, de la Oficina de Coordinación – DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de junio de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherentes a la Contratación Directa – SBE N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SECCIÓN REFRIGERACIÓN"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAL/DDI/N° 59/17, de fecha 20 de marzo de 2017, identificado como Expediente NOT-0193-2017-000034, la Dirección de Infraestructura solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SECCIÓN REFRIGERACIÓN";

Que, por Memorando DOC/DTC/Nº 543/17, de fecha 19 de abril de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Plan Anual de Contrataciones 2017 (PAC), del llamado para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SECCIÓN REFRIGERACIÓN", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 327479;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 3851/17, de fecha 27 de abril de 2017, la Sección de Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 1 "Administración General", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1584/17, de fecha 27 de abril de 2017;

Que, por Resolución C.A. N° 034-005/17, de fecha 23 de mayo de 2017, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SECCIÓN REFRIGERACIÓN", se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 431/17, de fecha 26 de mayo de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SECCIÓN REFRIGERACIÓN";

Que, fueron invitadas a participar de este acto las siguientes empresas:

1. PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.
2. GOTZE INGENIERÍA S.A.
3. LINCOLN S.A.
4. O.G. REPUESTOS S.R.L.
5. RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
6. FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
7. CHISPA S.A.
8. CASA DE LOS COMPRESORES S.R.L.

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 07 de junio de 2017, siendo las 13:35 horas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327479, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Proveedores Participantes.

Oferente	Categoría	Nro.	Nro de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha de Inicio de Vigencia	Fecha de Fin de vigencia
CECILIO GUSTAVO ORTIZ CÁCERES RUC N° 913337-2	Micro	1	CD SBS N° 327.479	Declaración Jurada	Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres.	06/06/2017	07/06/2017	09/08/2017

Que, por Acta N° 11/17, de fecha 08 de junio de 2017, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al único sobre - oferta recepcionado dándose lectura a los montos de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Ilucionza

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

1. MERLIN SERVICES DE GUSTAVO ORTIZ. - RUC N° 913337 - 2: Según Planilla de Precios ofertó por un monto total de G. 38.205.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos cinco mil), IVA Incluido. El oferente presenta Constancia N° 1452121 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Que, por Memorando, de fecha 20 de junio de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SECCIÓN REFRIGERACIÓN", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, además con la mención de que los precios fueron analizados según Resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, sugiriendo:

1) Declarar Desierta la Contracción Directa - SBE N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SECCIÓN REFRIGERACIÓN", en base a la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas", Art. 30°, Inc. a) *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*, que corresponde a los Ítems N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 9, N° 16 y N° 17; Inc. b) *"...que ninguna de las oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella..."*, correspondientes a los Ítems N° 1, N° 7, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 18, N° 19, N° 20 y N° 21;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar Desierta la Contratación Directa - SBE N° 04/17 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA SECCIÓN REFRIGERACIÓN", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-005/17

2°) Autorizar a la Dirección de Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Licitaciones a realizar los trámites tendientes para un segundo llamado.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/fb

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - lugonza

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.